



TRANSCRIPCIÓN

El Suscrito, Secretario de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), transcribe el Acuerdo que literalmente dice “Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social. Presidencia de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social. **12 de mayo de 2022. ACUERDO No. STSS-343-2022. LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 96-2022 de fecha 16 de febrero del año 2022, la Presidencia de la República delegó a esta Secretaría de Estado el nombramiento de los ciudadanos que desempeñarán la función de Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), conforme a la terna propuesta por la Junta Directiva del Instituto y al cumplimiento de los requisitos legales.

CONSIDERANDO: Que el artículo 25 reformado de la Ley del Seguro Social establece que el Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), será nombrado por el Presidente de la República de una terna de ciudadanos propuestos por la Junta Directiva de dicha Institución.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No. IV-IHSS-014-2022 de fecha 12 de mayo de 2022 se acordó aprobar la terna de candidatos para optar al cargo de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y ser propuesta a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (IHSS), en virtud de la facultad delegada.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. STSS-334-2022 de fecha 05 de mayo de 2022, esta Secretaría de Estado en base al Acuerdo Ejecutivo No. 342-2022 procedió a emitir el Acuerdo de Cancelación de Nombramiento de Directora Ejecutiva a la Doctora Ivins Adriana Zúniga Rodríguez del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República; 55, 116 y 122 de la Ley

General de la Administración Pública; 11 y 12 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) reformada mediante Decreto No. 80-2001 de fecha 1 de junio del 2001, Acuerdo Ejecutivo No. 96-2022 de fecha 16 de febrero del año 2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ MENDOZA**, en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en sustitución de la ciudadana Ivins Adriana Zúniga Rodríguez.

SEGUNDO: El ciudadano **JOSÉ GASPAR RODRIGUEZ MENDOZA**, tomará posesión de su cargo una vez que preste la promesa de ley correspondiente ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

TERCERO: El ciudadano **JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ MENDOZA** deberá presentar Constancia de haber rendido su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

CUARTO: El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- (F/S) LESLY SARAHÍ CERNA, SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. - (F/S) DAVID ISRAEL DÍAZ HERNÁNDEZ, -SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IHSS. ES CONFORME A SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTA.

Y para dar cumplimiento a lo aquí acordado, se le libra la presente TRANSCRIPCIÓN, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, a los (12). doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Abog. DAVID I. DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretario de Junta Directiva- IHSS

24 J. 2022